

ACTA NÚMERO VEINTIUNO. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día siete de mayo de dos mil diecinueve; en las Oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en Calle Número Dos, Casa Número Ciento Veintisiete, entre la Calle Loma Linda y Calle La Mascota, Colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes: Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, Director Presidente, quien preside la sesión; Licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, Directora Propietaria; Licenciado Marco Tulio Orellana Vides, Director Propietario; Ingeniero Roberto Aristides Castellón Murcia, Director Propietario; Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires, Directora Suplente en funciones. **I) ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.** Se verificó el quórum, a continuación, los señores directores decidieron modificar la agenda propuesta eliminando los puntos IV y V de los puntos principales, aprobando la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión número CD-AMP/20/2019, de fecha treinta abril de dos mil diecinueve, la cual fue ratificada. **III) DICTAMEN TÉCNICO PROYECTOS DE FACTIBILIDAD.** El ingeniero Osvaldo Antonio Ortiz, Gerente Portuario señaló que en cumplimiento a los aspectos contemplados en las resoluciones PRECD-017/2019 y PRECD-018/2019, ambas de fecha 22 de marzo de 2019, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en artículos 8, 10 y 57 de la Ley de Concesión de Espacios de Dominio Público Marítimo Terrestre, LCEDPMT, se procedió a realizar el análisis técnico exigido por el artículo 12 de la referida Ley, emitiendo los respectivos dictámenes de factibilidad técnica para continuidad de operaciones, de dos muelles categoría C, propiedad de la Sociedad TOTO, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el señor Antonio Tona Giolitti, situados en la zona del estero de Jaltepeque, y en el lago de Coatepeque, respectivamente. Expresó el ingeniero Ortiz, que ha sido delimitada el área en metros cuadrados que en aguas interiores se proyecta obtener en concesión para cada uno de los muelles, comprobando mediante inspecciones físicas que dichas instalaciones han recibido el mantenimiento anual necesario para preservar sus condiciones. Asimismo, fue realizado el análisis económico financiero correspondiente, verificando que la sociedad solicitante cuenta con los elementos necesarios para garantizar la efectiva operatividad de los muelles y el pago de la contraprestación que deberá pagar al Estado de El Salvador, por el uso del dominio público marítimo terrestre donde se encuentran ubicados ambos muelles; consecuentemente con los resultados del dictamen técnico y del análisis financiero realizado recomienda se autorice la factibilidad de continuidad de operaciones de los muelles propiedad de la Sociedad TOTO, S.A. DE C.V. **RESOLUCIÓN No. 85/2019.** Los señores Miembros de Consejo Directivo, **ACUERDAN POR UNANIMIDAD.** Previo a emitir la resolución que regula el artículo 16 de la Ley de Concesión de Espacios de Dominio Público Marítimo Terrestre, a efecto de autorizar o denegar la solicitud de factibilidad técnica para la continuidad de operaciones de dos muelles categoría C, propiedad de la Sociedad TOTO, Sociedad Anónima de Capital Variable, instrúyase al Gerente Portuario ingeniero Osvaldo Antonio Ortiz, para que en la sesión de Consejo Directivo que se realizará el día 17 de mayo de 2019, presente en detalle cada uno de los aspectos mediante los cuales dicha sociedad ha dado cumplimiento a los requisitos

exigidos por el artículo 10 de la citada Ley, haciendo un análisis separado de cada uno de los proyectos sometidos a la aprobación de esta Autoridad. **MISIÓN OFICIAL. I. EVENTO CENTRAL AMERICA CUISE SUMMIT.** El Director Presidente hizo referencia a la invitación girada por la Asociación de Cruceros de Florida y el Caribe, FCCA, de la cual la AMP es miembro para participar en el evento denominado América Cruise Summit, a celebrarse en el periodo comprendido del 22 al 24 de mayo de 2019, en la ciudad de San José, Costa Rica. Indica que la participación de representantes de la AMP en dicho evento reviste importancia debido al impulso que en el mismo puede darse al proyecto de formación y colocación de marinos mercantes, al tener la posibilidad de realizar coordinaciones y alianzas con representantes de la industria de cruceros, por lo que, es pertinente que a dicha reunión asista un miembro del Consejo Directivo acompañado de un técnico de la Gerencia Marítima vinculado en el quehacer institucional al citado proyecto. **RESOLUCIÓN No. 86/2019.** Los señores Miembros de Consejo Directivo, **ACUERDAN POR UNANIMIDAD.** a) Autorizar misión oficial para que dos representantes de la AMP participen en el evento denominado América Cruise Summit, promovido por la Asociación de Cruceros de Florida y el Caribe, FCCA, a celebrarse en el periodo comprendido del 22 al 24 de mayo de 2019, en la ciudad de San José, República de Costa Rica; b) Designar al Director Propietario Licenciado Marco Tulio Orellana Vides, quien será jefe de la presente misión oficial y al técnico en convenios marítimos licenciado Hugo Alexander Aparicio Masis, para que participen en dicha misión oficial, quienes deberán viajar un día antes del inicio de dicha actividad y retornar al país al día siguiente de finalizada la misma; c) Autorizar los pagos que en concepto de boleto aéreo, inscripción, gastos de viaje, terminal y de representación y viáticos fueren aplicables de conformidad al reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país, por un monto aproximado de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; d) Autorizar Misión Oficial y licencia con goce de sueldo al Técnico en Convenios Marítimos licenciado Hugo Alexander Aparicio Masis por el periodo comprendido del 21 al 25 de mayo de 2019 ambas fechas inclusive; e) Ratificar en esta misma fecha la presente resolución. **VARIOS. 1) INSPECCIÓN A EMBARCADERO EL PORFIADO, SANTIAGO NONUALCO, LA PAZ.** El Director Propietario Licenciado Marco Tulio Orellana Vides expresó que, en cumplimiento de las instrucciones giradas por el Consejo Directivo, en fecha 03 de mayo de 2019 realizó visita al Cantón San Francisco El Porfiado, jurisdicción de Santiago Nonualco, departamento de La Paz, a efecto de dar seguimiento a las actividades desarrolladas por el área de delegaciones locales en zona en el marco del cumplimiento de las competencias institucionales de la AMP. Expresó que sostuvo reunión con representantes de la Cooperativa Los Búfalos, organización que se ha convertido en un aliado importante en la zona y dio inicio a las actividades de seguimiento del efectivo cumplimiento de las coordinaciones realizadas por delegación local de la AMP, sin embargo, no fue posible culminar las mismas, por lo que, será necesario dar continuidad a dichas actividades. **RESOLUCIÓN No. 87/2019.** Los señores Miembros de Consejo Directivo, **ACUERDAN POR UNANIMIDAD.** a) Autorizar misión oficial al interior del país para dar continuidad a las actividades de supervisión de las acciones realizadas por el área de delegaciones en el Cantón San Francisco El Porfiado, jurisdicción de Santiago Nonualco, departamento de La

Paz, a realizarse el día miércoles 08 de mayo de 2019; **b)** Designar al Director Propietario Licenciado Marco Tulio Orellana Vides, para que participe en dicha misión oficial; **c)** Autorizar el pago que en concepto de viáticos corresponda al director que participará en la citada misión oficial, conforme lo establecido en el Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País; **d)** Ratificar en esta misma fecha la presente resolución. Habiendo desarrollado la agenda aprobada, se da por terminada la reunión a las quince horas con cuarenta minutos del día de su fecha.

René Ernesto Hernández Osegueda

Jeny Roxana Alvarado de Arias

Marco Tulio Orellana Vides

Roberto Arístides Castellón Murcia

Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires